



**Asociación Latinoamericana de Enseñanza
e Investigación en Trabajo Social**

**Associação Latinoamericana de Ensino
e Pesquisa em Serviço Social**

ALAEITS

IV Asamblea General

**En el marco de realización del
XXI Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social.
México, Mazatlán. Septiembre/octubre de 2015.**

Fecha de envío de convocatoria: 23 de julio de 2015

Para: Unidades de Enseñanza de Trabajo Social de naturaleza universitaria (Facultades, Escuelas, Carreras, Departamentos, Programas de Grado y Posgrado de Trabajo Social) de América Latina; Asociaciones Nacionales de Formación en Trabajo Social; representaciones estudiantiles de Trabajo Social.

De: Mg. Patricia Acevedo. Presidenta de la Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social.

ASUNTO: Convocatoria a Asamblea general de ALAEITS

Fecha: 1 de octubre de 2015

Horario: 14:00 horas

Lugar: Hotel El Cid, Auditorio Reyno Granada

PROPUESTA DE AGENDA

1. Presentación y verificación de acreditaciones según formulario adjunto de:
 - 1.1 Representantes nacionales (de Unidades de Enseñanza o Asociaciones nacionales) con derechos a voz y voto. El proceso será supervisado por el Consejo Fiscal (8:00 a.m.)

- 1.2 Registro de participantes de Unidades de Enseñanza y Asociaciones Nacionales de Trabajo Social. Con derecho a voz.
 - 1.3 Registro de participaciones estudiantiles. Solo un/a estudiante por el grado, y otra/o por el posgrado tendrán derecho a voz y voto. El resto de participantes estudiantiles solo tendrá derecho a voz.
 - 1.4 Registro de asociados individuales presentes en la Asamblea. Solo uno/a puede participar con voz y voto, elegida/o por sus pares y asistentes a la Asamblea General o al XXI Seminario latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social.
 - 1.5 Registro de otros interesados en participar en la Asamblea, solo con derecho a voz.
2. Lectura y aprobación del orden del día y horario de sesión.
 3. Informe de gestión de la Dirección Ejecutiva saliente.
 4. Propuesta de sede y sede alterna para el XXII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social a realizarse en el año 2018.
 5. Proceso electoral.
 - 5.1. Presentaciones de candidaturas para asumir la Dirección Ejecutiva, avales de Unidades de Enseñanza o Asociaciones Nacionales y lineamientos generales de trabajo según Estatuto de ALAEITS ante las personas integrantes de la asamblea.
 - 5.2. Votación para elegir la Dirección Ejecutiva de ALAEITS 2015-2018.
 - 5.3. Presentación de las personas que asumirán el Colegiado de Representantes y refrendo por parte de la Asamblea General.
 - 5.4. Elección del Consejo Fiscal y refrendo por parte de la Asamblea General.
 - 5.5. Elección de representantes regionales por parte de las personas participantes de su región y refrendo por parte de la Asamblea General.
 - 5.6. Juramentación y refrendo por parte de la Asamblea General de la Dirección Ejecutiva, Colegiado de representantes y Consejo Fiscal.
 6. Asuntos varios.

Requisitos de participación

Unidades de Enseñanza o Asociaciones Nacionales de Formación en Trabajo Social afiliadas a ALAEITS.

- a) Los miembros plenos, con derecho a voz y voto en la Asociación serán designados con anticipación por las Unidades de Enseñanza o Asociaciones Nacionales. Solo una persona delegada por país.
- b) Dos estudiantes, una/o en representación del grado y otra/o representante del posgrado, designados por el conjunto de estudiantes participantes en el XXI Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social y formalmente acreditados como tales. Ambos con derecho a voz y voto.
- c) Docentes e investigadores de Unidades de Enseñanza y profesionales y estudiantes interesadas, pueden participar con voz pero sin voto.

Notas:

1. Se recomienda que las Unidades de Enseñanza o Asociaciones Nacionales de Trabajo Social, definan con la debida anticipación a la persona que asumirá la representación con derecho a voz y voto en la Asamblea General.
2. Para ejercer la representación debe mantenerse al día con el pago de la membresía anual a la fecha de realización de la Asamblea. (Estatuto de ALAEITS, art. 10, inc. II).
3. En una línea similar, se recomienda que la persona que vaya a asumir el cargo nacional para el Colegiado de Representantes (2015-2018) sea definida con la debida anticipación.
4. La persona que asuma la delegación ante la Asamblea General no necesariamente debe asumir el cargo ante el Colegiado de Representantes. Son representaciones que pueden ser independientes, pero que a su vez pueden ser asumidas por la misma persona si así lo estiman conveniente las Unidades de Enseñanza o la Asociación Nacional respectiva.



Mgr. Patricia Acevedo
Presidenta de ALAEITS